



RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL "N° 195-2025-CMPRG-D - QUE RECONOCE LA CONFORMACIÓN DEL CLUB DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "GALILEO GALILEI"

Piura, 08 de julio del 2025

VISTO:

El Acta oficial del comité directivo y el padrón de los miembros del Club de Ciencia y Tecnología de la Institución Educativa C.M "PEDRO RUIZ GALLO", de la UGEL Piura, de la DRE Piura, que consta de 06 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, Artículo 14, precisa que es deber del estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país;

Que, la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobada en el 2004, señala como objetivo nacional: "la promoción, divulgación e intercambio de Ciencia, Tecnología e Investigación, en los diferentes niveles del sistema educativo a través de museos, ferias, premios nacionales y otros mecanismos que propicien la valoración social de conocimiento, la identificación y promoción de talentos y la adopción de hábitos permanentes de investigación e innovación";

Que, la aprobación Decreto Supremo N° 015-2016-PCM, Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación – CTI, tiene como objetivo general mejorar y fortalecer el desempeño de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país;

Que, por Pautas para la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en las II.EE. de Educación Básica Regular de a nivel nacional 2022-2025, que aprueba la norma para de formación de clubes de Ciencia y Tecnología en las instituciones educativas de educación Básica Regular de las Unidades de Gestión educativa local de la todas las regiones del Perú, con el objetivo de Fomentar el desarrollo de competencias y capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de educación básica regular, en el marco de la mejora de los aprendizajes y de un nuevo modelo de gestión pedagógica y de liderazgo participativo, generando la creación de redes de trabajo e intercambio de conocimientos entre múltiples actores locales;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, lo dispuesto por la R.M. N°531-2021-MINEDU "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o





semi presencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2024 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" En el Compromiso N°5 de Gestión de la Convivencia Escolar, se tiene en cuenta que en una de sus prácticas de gestión es fortalecer los espacios de participación democrática y organización, y la Pauta Regional Formación de Clubes de Ciencia Y tecnología de la DRE/GRE y UGELs a nivel nacional; asimismo, con lo dispuesto por la Ley N° 28044 -Ley General de Educación-, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; lo dispuesto por la Ley Marco del Empleo Público N° 28175, lo dispuesto por el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS; en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la parte vigente de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público; lo dispuesto por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, aprobada por Ley N° 32185; con lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 296-2014/GRP-CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 738-2008/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, que aprueban el ROF y el MOF del Colegio Militar "Pedro Ruiz Gallo" de Piura, respectivamente; y, con las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 01786-2024-DE, y Memorando N° 021150 DP-SJAO.1, de fecha 28 de Diciembre del 2024, por las cuales se designó, para todo el año 2025, al Titular de la Unidad Ejecutora N° 301: "Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo" de Piura, delegándole funciones de Director General;

SE RESUELVE:

1º RECONOCER Y RATIFICAR, la trayectoria y creación del club de ciencia y tecnología, "GALILEO GALILEI", de la institución educativa C.M "PEDRO RUIZ GALLO" de la UGEL PIURA, de la DRE PIURA, del distrito de CASTILLA, provincia y departamento de PIURA.

2º RECONOCER, a los docentes asesores del club de ciencia y tecnología "GALILEO GALILEI", que fue elegida democráticamente el 29 de mayo del 2025, como consta en el Acta, el cual queda designado de la siguiente manera:

ASESORES DEL CLUB DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 2024			
Nº	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Docente Asesor Principal	Javier Alexander Palacios Chinga	02709789
2	Docente Asesor Secundario	Mario Rufino Sosa	02862954
3	Docente Asesor Secundario	Patricia Vences Coronado	02845439
4	Docente Asesor Secundario	Omar Marlon Atarama Cabrejos	80373334





PERÚ

Ministerio de Educación

Club de Ciencias



"Galileo Galilei"



3° RECONOCER, al Comité directivo del Club de Ciencia y Tecnología "GALILEO GALILEI", que fue elegida democráticamente el 29 de mayo del 2025, como consta en el Acta de la institución N° 01-2025/CCYT-GALILEOGALILEI (Anexo 03), el cual queda conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DIRECTIVO DEL CLUB DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 2025			
Nº	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Presidente	Richard Luis Carrasco Camizán	61674011
2	Vicepresidente	Nayara Yacori Farfán Domínguez	61889122
3	Director de Administración	Mario Catalino Custodio Chanamé	00437340
4	Director de Comunicaciones	Edson Miguel Reto Cornejo	62381942

4° RECONOCER, a los miembros activos, adherentes y honorarios del Club de Ciencia y Tecnología "GALILEO GALILEI", que fueron convocados democráticamente e inscritos el 29 de mayo, como consta en el padrón oficial de miembros del club de ciencia y tecnología, que se anexa a la presente R.D.

4º REMITIR, un ejemplar de la presente resolución a los integrantes del Club de Ciencia y Tecnología para ejercer sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



[Signature]
O-225900074 - B+
JESUS ANTONIO VARGAS MARTINEZ
CORONEL EP
Director General del Colegio Militar "PRG"

[Handwritten signature]